



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE DERECHO LICENCIATURA EN DERECHO

Denominación de la asignatura:

Derecho público romano

Clave:

Semestre:

Orientación:

Número de Créditos:

9º o 10º Semestres

6

Carácter:

Horas
Teóricas Prácticas

Horas por semana

Optativa

3

0

3

Horas
Presenciales Estudio autónomo

Horas por semestre

1

2

48

Modalidad

Tipo

Duración del curso

Curso

Teórica

Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Conocerá y evaluará la recepción del derecho romano respecto de la organización política del estado y a sus principales instituciones jurídicas del derecho de gentes y del derecho interno. Con este material, será capaz de formular un enunciado crítico acerca de la romanidad presente en nuestro sistema jurídico mexicano.

Temario

Horas

Teóricas

Prácticas

Unidad 1. Generalidades.

- 1.1 El proceso de diferenciación del Derecho.
- 1.1.1 Público y privado.
- 1.1.2 El punto de partida: familia, gens, tribus y curias.

8

0

1.1.3	Gérmenes del derecho social contemporáneo en los “favores” del derecho pos-clásico.		
1.2	Ausencia en Roma de un verdadero desarrollo de la ciencia del derecho público.		
1.3	Fuentes jurídicas y literarias.		
1.4	Exposición y desarrollo del proceso de expansión del derecho público romano hacia vertientes propias derecho político.		
1.5	Más tarde hacia el derecho criminal, penal, electoral, procesal, administrativo, urbano, fiscal y agrario.		
1.6	Referencia al derecho sacro y su paulatina laicización hasta Constantino.		
Unidad 2. Estructura política del estado			
2.1	Regnum.		
2.1.1	Sus características.		
2.2	La gran aportación de la noción de República. Formación de la noción de persona jurídica.		
2.3	Las magistraturas, concepto, imperium, coercitio, coactio, iurisdictio y desarrollo, su perfil de derecho criminal y penal.	8	0
2.4	Especial referencia a la dictadura frente al art. 29 de nuestra constitución.		
2.5	Las grandes transformaciones acaecidas en el imperio, su periodización.		
2.6	La burocracia en el imperio tardío y en el derecho bizantino de Justiniano.		
2.7	El César-papismo.		
Unidad 3. El ius Gentium en la experiencia romana.			
3.1	Foedus y tratados del Regnum a la República.		
3.2	El derecho de la guerra justa y de la guerra preventiva y ofensiva.		
3.2.1	Expansión del territorio conquistado y su tratamiento político y jurídico durante el imperio.	8	0
3.3	La “maiestas populi romani” como expresión de la soberanía, antecedente de los Arts. 27 y 39 de nuestra Constitución Política		
Unidad 4. El Municipio.			
4.1	Aparición en la historia de Roma.		
4.1.1	La deuda con el derecho griego, su concepto.		
4.2	El auge del municipio durante la república.		
4.2.1	Ulterior evolución.		
4.3	La leges municipales.	8	0
4.4	La organización de justicia en Roma y en los municipios.		
4.5	El municipio y la experiencia foral del derecho español.		
4.6	El defensor civitatis en el tardío derecho romano.		
Unidad 5. La Ciudadanía Romana.			
5.1	Concepto y aprecio político y jurídico.	8	0

5.2	La evolución política en la concesión de la ciudadanía.		
5.2.1	Tutela procesal a favor del ciudadano.		
5.3	Roma ciudad, Roma Italia, Roma orbe.		
5.3.1	La romanidad trascendente.		
5.4	Una primera globalización en la historia al inicio del siglo III.		
5.5	El derecho romano frente a la fuerza del cristianismo.		
5.6	Aparición del derecho canónico inspirado en el romano.		
Unidad 6. La Ciudad y El Mundo Romano.			
6.1	El derecho civil y la vida civilizada.		
6.1.1	Urbs y oppidum.		
6.1.2	Civilización y cultura.		
6.2	La organización y el orden en la ciudad y en el mundo.		
6.3	Ediles, cuestores y pretores ejerciendo el imperium en el orbe. Complejidad de los impuestos. Societates publicanorum, societates vectigalium	8	0
6.4	Las transformaciones en la administración de justicia, especialmente en la "litis contestatio" que denotan los gérmenes iniciales hacia la concepción del estado de Derecho.		
Total de horas presenciales		16	
Total de horas de estudio autónomo			32
Suma total de horas		48	
Bibliografía Básica.			
Arangio Ruiz Vicente. <i>Historia del derecho romano</i> , Madrid 1975.			
Arias Ramos José. <i>Compendio de derecho público romano e historia de las fuentes</i> , Valladolid, España, 1961.			
Bernal Beatriz y José de Jesús Ledesma. <i>Historia del derecho romano y de los derecho neoromanistas</i> , Porrúa, 2010.			
Bialostosky Sara. <i>Panorama del Derecho Romano</i> , Porrúa, 2007.			
Burdese A. <i>Manual de derecho público romano, traducción de Martínez Sarrión y Latorre Segura</i> Barcelona, 1972.			
Martino Francisco de. <i>Storia. Della costituzione romana</i> , 5 Vols, Jovene, Nápoles, 1958.			
Paoli Ugo Enrico Urbs. <i>La vida en al antigua Roma</i> , Iberia, Barcelona, 1972.			
Bibliografía Complementaria			
Brasiello Ugo. <i>Diritto penale romano en Novissimo Digesto Italiano</i> .			
Cuenca Boy Francisco. <i>Sistema jurídico y derecho romano</i> , Universidad de Cantabria, España, 1988.			
Cuenca D. <i>Derecho procesal civil romano</i> , EJEA, Buenos Aires, 1957.			
Mehesz Zoltán Cornel. <i>Iudex Romanus</i> , Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 1968.			
Murga Gener José Luís. <i>Protección a la estética en la legislación urbana del alto imperio</i> , Universidad de Sevilla, 1976.			
Meira Silvio A. de, <i>Direito tributário romano</i> , Dos Tribunias, Sao Paulo, 1978.			
Sugerencias didácticas.		Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.	
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del maestro - Técnicas de cuchicheo 		<ul style="list-style-type: none"> - Exámenes finales de conformidad con los artículos 8 y 11 del Reglamento General 	

- Lecturas obligatorias
- Mesas redondas
- Discusión de casos reales en grupo
- Proyección de láminas y acetatos
- Conferencia por profesores Invitados
- Philips 6-6
- Lluvia de ideas
- Técnica de panel
- Técnica del debate
- Solución de casos prácticos por los alumnos
- Exposición audiovisual
- Seminarios
- Trabajos de investigación

de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Perfil profesiográfico del docente.

Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a asignatura.